

SESIÓN ORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE SE APROBÓ EL PUNTO DE ACUERDO QUE RECHAZA LA ELIMINACIÓN DEL IMPUESTO A LA ALTA FRUCTUOSA ANUNCIADO POR EL PRESIDENTE VICENTE FOX

BOLETÍN 334. XALAPA, VER. 28 DE FEBRERO DE 2002.

Por unanimidad y en votación nominal de los diputados integrantes de la Diputación Permanente, el Congreso del Estado aprobó el Punto de Acuerdo, presentado por la Junta de Coordinación Política, donde rechazó suprimir el impuesto a la alta fructuosa anunciado por el Presidente Vicente Fox Quesada, por considerarlo una medida en contra de la economía de la industria azucarera nacional y en especial de Veracruz.

En el Punto de Acuerdo la LIX Legislatura Local solicitó al Gobierno federal continúe apoyando a la industria azucarera con medidas de todo tipo, incluidas las de naturaleza fiscal como el impuesto a la utilización de edulcorantes distintos del azúcar de caña.



Diputados del PRI, PAN, PRD, PT y PVEM se manifestaron a favor de proteger la industria azucarera, porque preocupa a los veracruzanos la posibilidad de que el impuesto establecido a la utilización de edulcorantes distinto del azúcar de caña sea modificado, en virtud que el gravamen ha favorecido la recuperación económica de ese sector nacional y de la entidad donde se asientan 22 ingenios azucareros.

Durante la segunda sesión ordinaria de la Diputación Permanente, presidida por la diputada Alicia González Cerecedo, se turnó a la Comisión de Justicia y Puntos Constitucionales la solicitud de la Procuraduría General de Justicia, para que se le reintegre el expediente mediante el cual solicitó el Juicio de Procedencia en contra del presidente municipal de Hueyapan de Ocampo, Gaspar Gómez Jiménez. Asimismo, remitió a la misma Comisión la solicitud de inicio de Juicio de Procedencia en contra del síndico de Tatahuicapan de Juárez, Flavio Fabián González.

Por otra parte, se dio entrada a la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma las fracciones VIII y IX del artículo 13 del Código Penal, presentada por el grupo legislativo del PRI, a fin de precisar el ordenamiento que responda a las necesidades de la sociedad, respete los principios constitucionales y garantice la seguridad jurídica de los gobernados.

Al Ayuntamiento de Veracruz se autorizó celebrar convenio de coordinación para el otorgamiento de recursos económicos de los fondos constituidos por los gobiernos federal y estatal que permitirá el desarrollo del proyecto Fondo Municipal para el Apoyo a Microempresas (FOMAM); Chinampa de Gorostiza suscribir convenio con los gobierno federal y estatal, para la instrumentación del Programa de Desarrollo Institucional.

El municipio de Oluta, con la anuencia de la Permanente, podrá donar un predio urbano del Fondo Legal, con una superficie de 18,543.44 metros cuadrados, a favor de los Servicios de Salud de Veracruz; los ayuntamientos de Boca del Río y El Higo enajenarán diversos vehículos de su propiedad.